

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **151**

PERÍODO LEGISLATIVO **2013**

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 280/13 ADJUNTANDO INFORME SOLICITADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 70/13 (SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE SI SE HA REGLAMENTADO O SE ENCUENTRA EN PROCESO DE REGLAMENTACIÓN LA LEY PROVINCIAL Nº 890) Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de: **21 NOV 2013**

Girado a la Comisión Nº: **C/B**

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
República Argentina

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N°	núm.
132	30 AGO 2013 12:30
FIRMA	

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

03 SEP 2013

MESA DE ENTRADA

N° 151 Hs. 10 FIRMA

NOTA N° 280
GOB

USHUAIA, 30 AGO. 2013

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle en contestación a lo solicitado mediante la Resolución de la Cámara Legislativa de la Provincia N° 70/13 dada en la Sesión Ordinaria del día 18 de abril de 2013; Informe N° 1682/13 Letra: S.L.y T. suscripto por la Sra. Secretaria Legal y Técnica, adjuntando Informe N° 44/13 Letra: D.G.C. y S. (S.L.y T.) emitido por la Sra. Directora General de Coordinación y Superintendencia de la Secretaría Legal y Técnica, con la información allí indicada.

Asimismo, y en conformidad con lo dispuesto en la Ley Pcial. N° 650, se acompaña soporte informático conteniendo la información suministrada.

Sin otro particular, saludo al Señor Vicepresidente 1° de la Legislatura Provincial, con atenta y distinguida consideración.

Maria Fabiana Rios
María Fabiana Rios
GOBERNADORA
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

*Pase a Secretaria Legislativa
a los efectos que correspondan
Ushuaia 30.08.13.-*

AL SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Juan Felipe RODRIGUEZ
S/D

Juan Felipe RODRIGUEZ
Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA



Ref. Resolución Legislativa N° 70/13

USHUAIA, 16 AGO 2013

SEÑORA SECRETARIA LEGAL y TÉCNICA:

Me dirijo a Usted a fin de dar respuesta a lo solicitado mediante la Resolución Legislativa N° 70/13 referente a la Reglamentación de la Ley Provincial N° 890. A tal fin se informa:

En relación al Artículo 1° punto a) de la Resolución N° 70/13, se informa que la Ley referida se encuentra en proceso de reglamentación, cuyas actuaciones obran en el Expediente N° 011501-ED-2013 del registro de esta Gobernación. Las mismas fueron iniciadas en la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación y giradas posteriormente a la Dirección de Políticas Socioeducativas.

Asimismo, en relación al punto b) de la citada Resolución se informa que, a la fecha, no se registran convenios suscriptos con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial que tengan por finalidad el dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Provincial N° 890.

Se adjunta carátula del Expediente referido y detalle del sistema SIGA.

INFORME D.G.C.y S. (S.L.y T) N° 44 /13

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	
26 AGO. 2013	
HORA:	RECIBIÓ:

Dra. Claudia Marcela Becerra
Dir. Gral. de Coordinación
y Superintendencia
Secretaría Legal y Técnica



Hoja 01 - Fecha 13/08/13

PASES sDE EXPEDIENTES

Expediente: 11501 ED 2013Volumen: 00

Tema : 39 VARIOS

FecPase	Ofic Ofic	Recibio	FecRecep	Comentario
---------	-----------	---------	----------	------------

11/07/2013	280 M° EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TE	lcaceres	15/07/2013	
------------	---	----------	------------	--



**GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS

N° 011501 - ED	AÑO 2015
--------------------------	--------------------

FECHA

Tierra del Fuego, 11 de Julio de 2015

INICIADOR

M. EDUCACION, CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

EXTRACTO

EXREPLANIFICACION DE LA LEY PROVINCIAL
Nº 890.-

EXPEDIENTES AGREGADOS

N° DE ORIGEN	FECHA DE ORIGEN	CANTIDAD DE FOLIOS
11185	11/07/15	0001